

"PROYECTO DE LEY PARA LA CREACIÓN DE LA CUENTA INDIVIDUAL DE CAPITALIZACIÓN PARA LOS DOCENTES ASOCIADOS A DERRAMA MAGISTERIAL"

AUTOR: 07557/2023-CR

PASIÓN NEOMÍAS DÁVILA ATANACIO

04 DE MARZO DEL 2025



INTRODUCTION

¿CUÁL ES LA PROBLEMÁTICA?

La Derrama Magisterial es una institución encargada de administrar los fondos de ahorro y los beneficios de los docentes en el Perú. Sin embargo, en la actualidad, existe una problemática relacionada con la falta de transparencia en la acumulación de los ahorros de los docentes asociados, lo que genera preocupación e incertidumbre sobre la gestión de sus aportes.

Objetivo del Proyecto de Ley

Ante esta situación, el presente Proyecto de Ley propone la creación de una **Cuenta Individual de Capitalización para cada docente asociado**, garantizando así un mecanismo de ahorro personal, intransferible y gestionado de manera transparente. Esta iniciativa busca fortalecer la seguridad financiera de los maestros, brindándoles mayor control sobre sus recursos y permitiéndoles acceder a beneficios adicionales que contribuyan a su bienestar económico y profesional.



FUNDAMENTACIÓN

La creación de una Cuenta Individual de Capitalización para los docentes asociados a Derrama Magisterial responde a la necesidad de garantizar un sistema de ahorro seguro, transparente y de fácil acceso. Actualmente, los docentes realizan aportes sin contar con un mecanismo claro de individualización de sus fondos, lo que genera incertidumbre sobre la gestión de sus recursos. Esta iniciativa legislativa busca fortalecer la seguridad financiera de los maestros, optimizar la administración de sus aportes y asegurar su bienestar económico a futuro.

A continuación, se presentan los principales aspectos que sustentan la viabilidad y pertinencia de este proyecto de ley:



NECESIDAD DE LA LEY

- Brindar a los docentes un mecanismo de ahorro seguro.
- Mejorar la gestión de fondos y la transparencia.



VIABILIDAD

- Existe un marco legal que permite su implementación.
- Derrama Magisterial tiene experiencia en gestión financiera.



OPORTUNIDAD

Beneficia la estabilidad financiera de los docentes en un contexto económico incierto.

CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY



Artículo 1: Objeto
Establece el régimen jurídico de la cuenta.

Artículo 2: Creación
Cuentas personales, intransferibles y con aportes de docentes.

Artículo 3: Aportes
3% del Ingreso Mínimo Legal mensual.

Artículo 4: Rentabilidad
Intereses y beneficios se distribuyen proporcionalmente.

Artículo 5: Individualización de Fondos
Estados de cuenta mensuales para los docentes.

FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Artículo 6: Supervisión

- El Ministerio de Educación será responsable de su cumplimiento.

☑ Artículo 7: Derecho a la Información

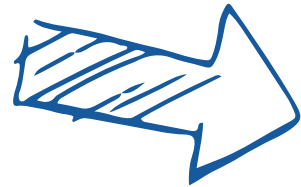
- Los docentes pueden consultar su saldo en cualquier momento.



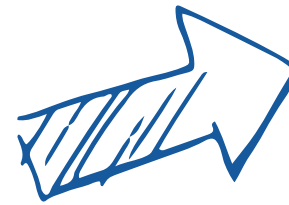
BENEFICIOS PARA LOS DOCENTES



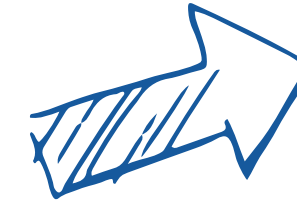
**Seguridad y
bienestar
económico.**



**Transparencia en la
administración de
fondos.**



**Acceso a beneficios
adicionales como
préstamos y seguros.**



**Mayor confianza en
Derrama Magisterial.**

IMPACTO EN LA LEGISLACIÓN

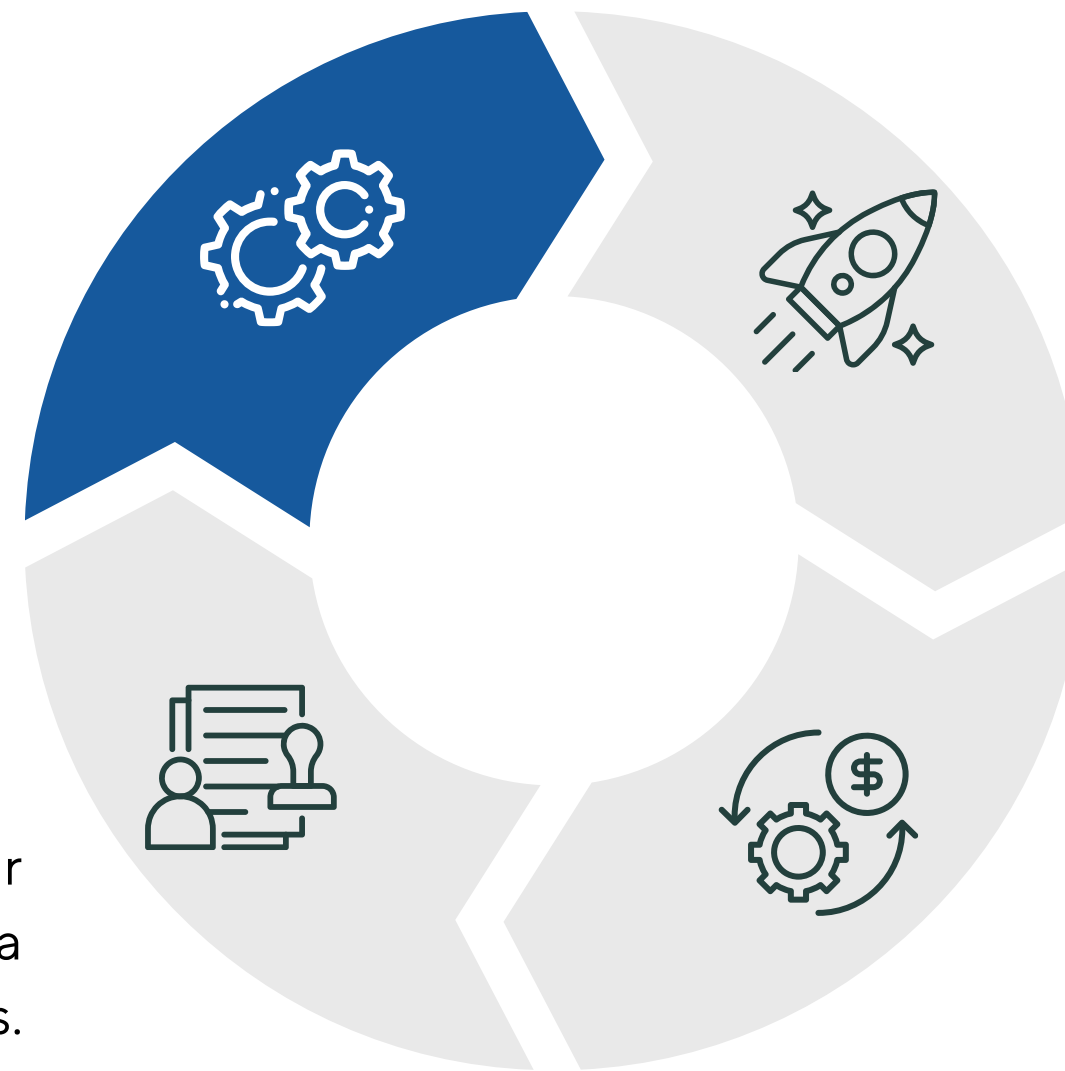
A continuación, se detallan los principales efectos de esta propuesta en la legislación:

Fortalecimiento del sistema de seguridad social docente

Garantiza un fondo de ahorro propio para cada docente, asegurando su bienestar económico futuro.

Mejora en la planificación financiera de los docentes

Permite a los docentes administrar mejor sus recursos y acceder a beneficios adicionales.



Promoción de una educación de calidad

Reduce la incertidumbre económica de los docentes, mejorando su desempeño y la enseñanza.

Fomento de la transparencia y rendición de cuentas

Brinda información clara sobre los aportes y garantiza una gestión responsable de los fondos.



ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO



Costos:

- Implementación de sistemas administrativos.
- Gestión de cuentas individuales.



Beneficios:

- Transparencia y control sobre los ahorros.
- Bienestar financiero de los docentes.
- Mejor administración de Derrama Magisterial.



RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

El Proyecto está alineado con las políticas de Estado y la agenda legislativa vigente, promoviendo mejoras en el sistema educativo y en la gestión de los recursos públicos:

1.- Contribuye a la política de acceso a una educación pública de calidad

La estabilidad financiera de los docentes mejora su motivación y desempeño, lo que impacta directamente en la calidad de enseñanza que reciben los estudiantes. Además, refuerza la valoración de la carrera docente al garantizar mecanismos de ahorro seguros.

2.- Refuerza la eficiencia y transparencia en la gestión de recursos públicos.

La individualización de cuentas evita manejos discrecionales de los aportes, permitiendo que cada docente tenga control sobre su ahorro. Asimismo, fortalece la rendición de cuentas y la fiscalización, alineándose con las políticas de transparencia en la administración pública.

CONCLUSIONES



La creación de la Cuenta Individual de Capitalización permite que cada docente tenga control sobre sus aportes y rentabilidad, asegurando un sistema de ahorro confiable y de acceso inmediato, reduciendo la incertidumbre sobre la gestión de sus fondos.



Responde a la necesidad de fortalecer la seguridad financiera de los docentes en un contexto económico incierto. Su viabilidad se sustenta en el marco legal existente y en la capacidad operativa de Derrama Magisterial para gestionar cuentas individuales de manera eficiente.



Brinda a los maestros acceso a un mecanismo de ahorro individualizado, mejorando su planificación financiera y calidad de vida. A su vez, optimiza la gestión institucional de Derrama Magisterial, promoviendo mayor transparencia y confianza entre sus asociados



GRACIAS



**Pasi3n Neomías
Dávila Atanacio**